

# Las Contrataciones Públicas en el Perú a través de medios electrónicos y su relación con las TIC's.

## *Public Procurement in Peru through electronic means and its relationship with ICTs.*

Abg. José Carlos Vela Ojeda <sup>1\*</sup> & César Alberto Flores Rojas <sup>2</sup>

1.\* Abogado. Investigador Independiente, Perú. Email: [jvelaojeda@gmail.com](mailto:jvelaojeda@gmail.com)  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2936-9883>

2. Obstetra. Investigador Independiente. Perú. Email: [floresrojascesaralberto@gmail.com](mailto:floresrojascesaralberto@gmail.com)  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0714-8115>

Destinatario: [jvelaojeda@gmail.com](mailto:jvelaojeda@gmail.com)

Recibido: 29/Abril/2022

Aceptado: 31/Mayo/2022

Publicado: 30/Junio/2022

**Como citar:** Vela Ojeda, J. C., & Flores Rojas, C. A. (2022). Las Contrataciones Públicas en el Perú a través de medios electrónicos y su relación con las TIC's. Revista E-IDEA 4.0 Revista Multidisciplinar, 4 (11), 67-80. <https://doi.org/10.53734/mj.vol4.id220>

**Resumen:** A nivel mundial la globalización sigue haciendo auge en todos los aspectos económicos, políticos, sociales, culturales y tecnológicos, originando una constante y revolucionaria evolución de todos estos sectores. Sin embargo, para el tema de investigación, se tomará en cuenta el sector tecnológico, ya que este ha permitido romper las barreras entre países, logrando a través de esta la interconexión en tiempo real, permitiendo llevar a cabo múltiples operaciones. La tecnología representa una herramienta para aprovechar las bondades que brinda y de esta forma lograr minimizar procesos y agilizar trámites. Los gobiernos en este caso del Perú, buscan adaptarse a estos cambios tecnológicos e invertir para actualizar, repotenciar y modernizar los sistemas de contrataciones públicas, logrando crear el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), los cuales han logrado minimizar costos, ahorro de tiempo, transparencia de los procesos, entre otros. Objetivos: Mencionar los medios electrónicos para la contratación pública en el Perú y su relación con las TIC's. Método: Se usó la metodología basada en la investigación documental y revisión bibliográfica de documentos científicos, artículos, publicaciones académicas. Resultados: Se evidenció que el gobierno de Perú se ha adaptado a los cambios y trabaja cada día para lograr mantener sus sistemas actualizados y puedan ofrecer un mejor servicio.

**Palabras claves:** Contrataciones públicas, Tic's, gobierno, sistemas.

**Abstract:** Worldwide, globalization continues to boom in all economic, political, social, cultural and technological aspects, causing a constant and revolutionary evolution of all these sectors. However, for the research topic, the technological sector will be taken into account, since this has allowed to break the barriers between countries, achieving through it the interconnection in real time, allowing to carry out multiple operations. Technology represents a tool to take advantage of the benefits it offers and in this way to minimize processes and streamline procedures. The governments in this case of Peru, seek to adapt to these technological changes and invest to update, repower and modernize public contracting systems, managing to create the National Registry of Suppliers (RNP) and the Electronic State Contracting System (SEACE), which have managed to minimize costs, time savings, transparency of processes, among others. Objectives: Mention the electronic means for public contracting in Peru and its relationship with ICTs. Method: The methodology based on documentary research and bibliographic review of scientific documents, articles, academic publications was used. Results: It was evidenced that the government of Peru has adapted to the changes and works every day to keep its systems updated and to offer a better service.

**Keywords:** Public procurement, ICTs, government, systems.

## INTRODUCCIÓN

**H**oy en día la globalización ha marcado las conductas en cuanto a cómo interactúan los países, generando un gran impacto en los ámbitos económicos, políticos, sociales, culturales y tecnológicos.

En cuanto a la globalización tecnológica, esta comprende todo lo relacionado a la accesibilidad a la información, internet, medios de comunicación y avances tecnológicos y científicos en distintas áreas como en la industria, la salud, la educación, gobiernos, etc.

Por ello, es posible vivir interconectados, compartiendo información en tiempo real y en desde diferentes sitios, ampliando así los canales de comunicación que permiten que las personas estén informadas.

En resumen, la globalización ha traído el desarrollo de los mercados, la conexión de las sociedades a través de los recursos informáticos, un mayor acceso a la información, desarrollo de los mercados internacionales, así como de las relaciones entre países, y sobre todo al desarrollo tecnológico.

El presente artículo, permitirá conocer porque el uso de las tecnologías de información y comunicación, representan para cualquier empresa u organismos del estado, un instrumento de transcendental para la optimización y eficiencia de cualquier proceso, en este caso, su efecto sobre el proceso de contrataciones públicas en el Perú a través de medios electrónicos.

Asimismo, destacar la importancia que tiene asumir los cambios tecnológicos para conseguir que los procesos y procedimientos se realicen de una manera más eficaz, eficiente y rápida, que permita contar con información confiable y veraz. De igual forma, cabe destacar que es necesario que los organismos públicos de cualquier país, se adapten a estos cambios tecnológicos e inviertan en los mismos, a fin de poder prestar un mejor servicio a los ciudadanos que los demandan, así como para agilizar sus procesos internos.

Blanco (2019), como se citó en Ramírez (2020), expone que los gobiernos a nivel mundial han entendido que forman parte de un mundo digitalizado, y que el avance de las herramientas tecnológicas ha traspasado las fronteras, gracias al crecimiento del internet, el cual origino las redes económicas y sociales; y en cuanto al tema de compras públicas, el gobierno electrónico ha consolidado la adquisición y compras públicas de una gran variedad de productos y servicios de terceros, a través de subastas electrónicas, donde el precio de esos productos o servicios no impactan al consumidor.

Cabe resaltar que el BBVA (2017) como se citó en Pérez (2022) menciona que, el gobierno peruano ha avanzado en la digitalización en los últimos año, hasta el 2017 tenía disponible 59 servicios digitales por medio de plataformas webs, 87 aplicaciones móviles y la plataforma de

inter operativa estatal (por medio de la cual se comparte la información digital entre instituciones públicas), sin embargo aún faltan mejorar muchos servicios en línea que son ofrecidos por el Gobierno, los cuales siguen presentado debilidades en cuanto a la accesibilidad a internet y a infraestructura, por lo cual ocupo el ranking de índice de servicio online en el puesto 61 y en el impacto del uso de Tic's en lo que corresponde a eficiencia del gobierno ocupo el puesto 111 (en lo que se refiere a respuestas rápidas, reducción de errores, y aumento de transparencia), lo cual evidencia que todavía son muchos los servicios digitales que debe mejorar y fortalecer las regulaciones en materia de tecnología (p.1)

Con respecto a las TIC, Huaman (2022), menciona que corresponde a todos los equipos físicos tecnológicos (hardware) y los sistemas de almacenamiento, de información y base de datos (software). Asimismo, asegura que para que las instituciones puedan alcanzar sus objetivos necesitan del uso de los componentes de las TIC, para ello cada una de ellas debe diseñar y administrar sus equipos tecnológicos, adaptándolos a sus necesidades.

En este mismo sentido, Madalengoitia (2019) señala que las TIC's, comprende los campos de la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones, con el propósito de proporcionar la creación de nuevas formas de comunicación, compuesta por un grupo de herramientas o recursos tecnológicos y comunicacionales, que se utilizan para proporcionar la emisión, acceso y tratamiento de la información a través de códigos que permiten corresponder textos, imágenes, sonidos, etc.

Según las conceptualizaciones anteriores, se puede asegurar entonces, que es importante que las organizaciones e instituciones públicas, hagan uso de las Tic's como un componente que les permitirá dar respuestas inmediatas a sus procesos internos, minimizando estos procesos, además de permitirle de contar con información veraz en tiempo real, lo cual les permite poder tomar decisiones a tiempo y por supuesto, brindar un buen servicio de quien lo demande.

Además, queda claro, que las Tic's pueden aplicarse a cualquier proceso, como es el caso de los que involucran las contrataciones públicas del Perú. Por otro lado, es importante recalcar que los gobiernos son los responsables de suplir las necesidades de la nación, a través de los distintos organismos e instituciones del Estado, por lo que les resulta necesario adecuarse a los distintos cambios tecnológicos que le permitan mejorar sus procesos.

En este sentido, Alanya y Cárdenas (2020), mencionan que los organismos del Estado desempeñan la función pública, que va orientada a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, tal como ofrecer servicios de salud, seguridad, educación, justicia, ejecución de obras públicas, por lo cual es necesario la contratación de bienes, servicios y obras.

De allí entonces, que el Estado para llevar a cabo los procesos de compra de bienes, servicios y obras, utilicen como medio la figura de la contratación pública, la cual está regulada por distintas leyes y reglamentos, a fin de brindar transparencia en los procesos.

Asimismo, Mendoza et al., (2019), destaca que por medio de las contrataciones públicas, los poderes públicos, además de adquirir bienes y servicios, sino que también intervienen en las políticas económicas, sociales y políticas. Por lo cual las instituciones públicas influyen en los mercados desde el punto de vista económico y contribuyen en el logro de los objetivos sociales y medioambientales.

Para Garrido (2020) la contratación es la actividad más trascendental a través de la cual los poderes públicos establecen y ejecutan sus políticas en los diferentes sectores competentes a su ámbito. Por ello contribuye al cumplimiento de los objetivos de los gobiernos para el desarrollo de sus políticas, para lo cual destinan una gran cantidad de sus arcas para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios.

En cuanto a la definición de contratación pública la Organización Mundial del Comercio según Luna (2022), señala que estas son una herramienta primordial, la cual permite que los Estados puedan cumplir sus políticas públicas, asegurando la utilización eficiente y eficaz del gasto público, lograr una contratación oportuna de bienes, servicios y obras, garantizando un buen precio y calidad, así como otorgar a los ciudadanos unos servicios con calidad y apropiados, que les garanticen poder hacer uso a sus derechos de salud, educación, seguridad, transporte e infraestructura entre otros, promoviendo la confianza al gobierno y la gobernanza.

La contratación pública en el Perú está contemplada en el artículo 76 de La Constitución Política del Perú emanada por el Congreso Constituyente Democrático (2013), el cual reza:

Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes (p.17)

Asimismo, contempla:

La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señalen la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades (p.17)

De esta ley magna, se promulgaron las leyes que rigen tales procesos, como lo son la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento.

La ley No. 30225 Ley de Contrataciones Públicas del Estado, promulgada según decreto Supremo No, 082-2019-EF por el Ministerio de Economía y Finanzas (2019) establece todas las

disposiciones y lineamientos que deben observar todas las entidades del sector público en los procesos que contemplen la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras.

Dentro de los puntos relevantes de esta ley con respecto al tema de contrataciones públicas a través de medios electrónicos y su relación con las Tic ‘están:

- Entre los principios que rigen esta ley en el artículo No. 2 literal g, sobre la vigencia tecnológica, el cual describe que todo bien, servicios y obras deben contener las condiciones de calidad y modernidad tecnológica, con el propósito de que pueda brindar que las entidades públicas puedan operar con efectividad, y que estos sean capaces de adecuarse, integrarse y repotenciarse a los distintos avances científicos y tecnológicos.
- En el artículo 26 se contempla la subasta inversa electrónica, la cual es una contratación que se usa para la contratación de bienes y servicios comunes que tengan una ficha técnica y estén incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes.
- En el artículo 46 contempla el Registro Nacional de Proveedores (RNP), el cual es un sistema de información oficial único de la Administración Pública que tiene como objetivo el registro y la información actualizada, general y relevante e los proveedores que participen en las contrataciones del Estado, del mismo modo este sistema implementa herramientas que son capaces de medir el desempeño de estos. Lo relevante de este sistema, es que permite unificar la información en un solo portal, donde las entidades pueden consultar la disponibilidad de proveedores que existen y que cumplen con los requerimientos del Estado, por lo cual es capaz de brindar ahorro en el proceso de trámites y ahorro en papelerías, ya que la documentación solo es manejada por este registro.
- En el título V, se contempla el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, y en su artículo No. 47, se define este como “el sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión, sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas”. En este sistema quedan registrados todos los documentos inherentes al proceso.
- En el Título VII, se contempla el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), organismo que será dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, responsable de velar que todos los procesos de contrataciones se lleven a cabo bajo el cumplimiento de la ley, así como es el responsable de la Administración y operación del Registro Nacional de Proveedores (RNP) así como también,

desarrollar, administrar y operar el Sistema Electrónico de Compras del Estado (SEACE)

## METODOLOGÍA

La metodología utilizada se basa en la investigación documental, para la cual se realizó una revisión bibliográfica, de diversos documentos de carácter científico, artículos, publicaciones académicas, medios electrónicos, de diversas índoles, páginas gubernamentales, permitiendo constatar las ideas comúnmente adoptadas por los especialistas, para en un análisis descriptivo y desarrollar el tema de Contrataciones Públicas en el Perú a través de medios electrónicos y su relación con las TIC's.

El desarrollo del tema, permitirá conocer la importancia que tiene el uso de las TIC's en la automatización de los procesos, en este caso, en el de contrataciones electrónicas, usando medios electrónicos, que le permitan optimizar sus procesos y por ende brindar un mejor servicio tanto a los ciudadanos del país como a las empresas que buscan convertirse en contratistas.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El gobierno peruano, ha tratado acoplarse a los distintos cambios tecnológicos que se han suscitado a lo largo del tiempo, con miras a mejorar sus procesos internos y brindar un excelente servicio a sus ciudadanos y a las empresas interesadas en suministrar bienes, servicios o ejecución de obras con el Estado.

Uno de los procesos que fueron objetos a automatización a través del uso de las tecnologías fue el de contrataciones públicas, para ello, aquellas empresas que desean convertirse en contratistas del Estado deben cumplir con lo plasmado en las leyes y reglamentos y cumplir los registros en los distintos sistemas creados para ello.

A continuación, se mencionarán los sistemas automatizados con los que cuenta el Gobierno de Perú, con la finalidad de llevar los procedimientos de contrataciones públicas.

### **Registro Nacional de Proveedores (RNP)**

Según Castillo (2021) este organismo de carácter administrativo y fue creado el 28 de junio del año 2006, y dentro de sus funciones están: la clasificación, validación y registro de la información de las personas naturales o jurídicas (proveedores de bienes y servicios, ejecutores y consultores de obras), que concursan con el propósito de ser proveedores del Estado.

El Registro Nacional de Proveedores (RNP), según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE, 2020), es el sistema de información oficial único de la Administración Pública, que tiene por objetivo registrar y mantener actualizada toda la información relacionada con los proveedores que tienen interés en participar en los procedimientos de selección o contratación con el Estado.

Este registro e inscripción pueden realizarlo las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras (domiciliadas o no), y la información debe mantenerla actualizada a través del enlace <https://apps.osce.gob.pe/rnp-cuenta-usuario/>.

Para el registro según lo señalado en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE, 2022), es necesario ubicar los requisitos, los cuales están disponibles a través del buscador de tramites del RNP, y cancelar la tasa correspondiente para solicitar la inscripción. Una vez efectuado la cancelación de la tasa se debe enviar el voucher, el cual debes enviar en un plazo no mayor de 90 días (OSCE, 2022)

Una vez que el RNP concilie el pago te enviara la asignación de la clave para entrar al RNP e iniciar sesión, donde se debe completar el formulario electrónico de inscripción con toda la información solicitada tales como, los datos de la dirección, información legal y la información financiera.

En un plazo de dos (2) días es verificada la información del formulario y si toda esta correcto envía un mensaje de aprobación de la solicitud como aprobada, en caso contrario, indicara las observaciones sobre los datos que deben ser corregidos.

Una vez recibida la aprobación, ya se puede tener acceso a la constancia de inscripción, que certifica que se está autorizado para contratar con el Estado.

### **Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado**

Como se mencionó anteriormente el gobierno cuenta con el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), que según Espinoza (2020), es una herramienta que proporciona la realización de transacciones electrónicas, el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones, el cual es dirigido por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE). En este sistema se registra toda la información que está relacionada con el proceso de contratación; modificaciones contractuales, conciliaciones, laudos y otros bajo los principios de transparencia y publicidad.

En este mismo sentido, señala que los objetivos del SEACE son:

- Fortalecer y agilizar todos los procesos de contratación

- Aumentar la transparencia en la contratación
- Promover una competencia equitativa
- Disminución del gasto publico
- Brindar una mayor participación a los proveedores
- Optimización, modernización y generación de ahorro en las contrataciones
- Generar acceso de la información a la sociedad civil.

Por otro lado, Arroyo (2022) señala que el SEACE, fue creado para gestionar las informaciones que intervienen en los contratos estatales, y es lo gestiona la OSCE, este sistema permite efectuar la transición electrónica y el intercambio de datos que son necesarios para contratar con el Estado y de igual manera tiene como objetivo la transparencia de esos datos-

Para ingresar al SEACE, Calixto y Nateros (2019) se debe hacer a través de la página [www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe), este sistema contempla los tipos de usuarios que pueden acceder, tal como se muestra en la Tabla 1.

**Tabla 1**

*Tipos de Usuario del Seace*

Perfil	Ámbito	Funcionalidades
Funcionario publico	Entidad	Registro de información Recepción de documentos electrónicos
Proveedor	Todo el Estado	Consulta información de los procesos Participación en Procesos
Contraloría General de la Republica	Todo el Estado	Consulta de información
Órganos de Control Institucional	Entidad	Consulta de información
OSCE	Todo el Estado	Monitoreo de información Administración del sistema
Ciudadanía en general	Todo el Estado	Consulta de información

**Fuente:** (Calixto y Nateros, 2019)

Por otro lado, expone que la información que debe ser registrada en este sistema es:

- Plan anual
- Pre publicación de las bases
- Convocatorias
- Formulación y absolución de consultas a las bases
- Formulación y absolución de visualizaciones a las bases

- Pronunciamientos de la Entidad y/o OSCE
- Bases incorporadas
- Actas de Proposiciones técnicas presentadas y cuadro comparativo
- Otorgamiento de la Buena Pro
- Consentimiento de la Buena Pro
- Contratos u orden de adquisición o servicio
- Resoluciones o acuerdos que aprueban las exoneraciones
- Prorrogas o postergaciones
- Afirmación de desierto
- Cancelación del desarrollo de Selección
- Resoluciones del tribunal

Según lo señalado por Díaz (2019), toda entidad pública requiere realizar adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, por lo cual deben usar el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado (SEACE), para lo cual el mismo permite cumplir con las fases de las contrataciones que son:

- Actos preparatorios
- Selección
- Ejecución contractual

También menciona que se debe registrar en esta plataforma toda la documentación que se relacione con el procesos de contratación, desde que se inicien los actos preparatorios, el plan anual de contrataciones, los procesos de selección, la ejecución contractual, los laudos arbitrales, las conciliaciones, así como la información relacionada con las órdenes de compra y servicio, entre otros, por lo que este portal es una ventana de acceso para tener acceso a toda la información relacionada a las contrataciones públicas.

### **SIGA-MEF**

Carizalez (2020) menciona que el SIGA-MEF es un sistema integrado para la gestión administrativa, iniciando su uso en el año 2000, el cual tiene como propósito la combinación integral de todos los sistemas administrativos en uno solo, asimismo este sistema permite que la información de cualquier institución sea ordenada, clasificada, automatizada y simplificada.

Asimismo, señala que es un software que cuenta con un registro único y que se pueden realizar funciones tales como:

- Programación del cuadro de necesidades tanto de bienes como de servicios, así como del plan anual de contrataciones
- Registro de los procesos de selección a través de las diferentes etapas y el alcance de la ejecución del contrato.
- Generación de órdenes de compra y servicios
- Solicitudes de pedidos de bienes y servicios
- Registros contables del almacén
- Registro y control de los bienes patrimoniales
- Seguimiento de consultas y reportes

### **La Central de Compras Públicas-Perú Compras**

Palacín (2019) Menciona que esta institución fue constituida según Decreto Legislativo No. 1018, que tiene figura jurídica de derecho público, con independencia en cuanto al nivel técnico, administrativo, económico y financiero, así como funcional y se encarga de tramitar las compras por Convenio Marco y Subasta Inversa Electrónica, es dependiente del Ministerios de Economía y Finanzas y tiene como funciones:

- Regular las adquisiciones corporativas de carácter obligatorios
- Normalizar las adquisiciones corporativas facultativas que deleguen otras instituciones del Estado
- Regularizar las adquisiciones que le solicitan otras instituciones del Estado, cumpliendo los convenios y asegurando las propiedades técnicas de los bienes y servicios, así como su valor referencial, además le corresponde aprobar los expedientes de adquisiciones y las bases del proceso, antes de la suscripción del contrato.
- Orientar a las instituciones del Estado a ejecutar las transacciones corporativas, así como planificar y gestionar todos los procedimientos relacionados a las adquisiciones que se realicen de forma institucional.
- Es el encargado de la promoción y dirección de los procesos de elección para los Convenios Marco para la compra de bienes y servicios, así como la suscripción de los contratos
- Realizar los procesos de selección para compras detalladas, que le sean asignados vía Decreto Supremo.

Por otro lado, en el portal Plataforma Única del Estado Peruano, la describe como una herramienta que funciona como una tienda virtual, que facilita la participación de los proveedores, y estos colocan a disposición de las entidades públicas, los bienes o servicios que demanden para cubrir sus necesidades, por lo que permite contrataciones más eficientes y transparentes. A la fecha este organismo asegura que se cuentan con 41 catálogos electrónicos que corresponden a 25 Acuerdos Marcos vigentes.

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La revolución tecnológica ha sido asumida por varios países, con el propósito de utilizar tecnologías de la información y comunicación que le permitan alcanzar un crecimiento económico, así como lograr economías en sus gastos y optimizar la transparencia y confianza en sus procesos de contratación pública y cualquier otro que se relacione con el gobierno.

En este sentido, el gobierno del Perú, ha realizado su mayor esfuerzo para adaptarse a estos cambios tecnológicos y usarlos para contar con sistemas que le permitan la agilización de los distintos procesos relacionados, en este caso a las contrataciones públicas, así como también, brindar un excelente servicio a la ciudadanía y a las empresas.

El desarrollo de la investigación permitió conocer que el gobierno de Perú cuenta actualmente con sistemas automatizados que permiten que los procesos de contrataciones públicas sean llevados a cabo de forma rápida, eficaz, y óptima.

Tal como se mencionó en el desarrollo del tema, entre estos sistemas están:

- El Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado
- SIGA-MEF
- La Central de Compras Públicas- Perú Compras

Cada uno de ellos cumple una determinada función, pero que enlazan los distintos procesos entre los diferentes organismos públicos del Estado, permitiendo de esta manera que exista contar con una información uniforme a disposición tanto de los mencionados organismos, así como también para las empresas que deseen convertirse en contratistas del Estado y para los ciudadanos del país que tengan interés en conocer los procesos públicos.

Sin embargo, es importante que el Gobierno reconozca, que las Tecnologías de Información y Comunicación, seguirán cambiando en el tiempo, ofreciendo sistemas (software) de mejor calidad y mayor ámbito, así como también, equipos informáticos, para lo cual debe tener la disposición para la actualización de los mismos y garantizarse ir de la mano en cuanto a la evolución de las tecnologías, y aprovecharlas para mejorar y optimizar sus procesos en cada uno de los organismos del Estado.

Asimismo, es relevante destacar la necesidad de capacitar el recurso humano, quien es un pilar fundamental para la manipulación y uso de los sistemas y equipos, como principal usuario de los mismos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alanya, S., & Cárdenas, K. (2020). Tecnologías de información y comunicación y las contrataciones de bienes y servicios en el gobierno regional Junín. Tesis, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12894/6553>
- Arroyo, A. (2022). Contratación del Estado y las buenas prácticas en los servicios públicos en la municipalidad Provincial de San Ignacio. Tesis, Universidad César Vallejo, Chiclayo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/78737>
- Calixto, Y., & Nateros, O. (2019). Gestión SEASE y CHECKLIST de contratos de obras en la municipalidad provincial de Huancavelica, 2019. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica. Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/3140>
- Carizalez, R. (2020). Implementación del sistema integrado de gestión administrativa (SIGA-MEF) y su influencia en las contrataciones de bienes y servicios en la municipalidad distrital de Pontoni, período 2020. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Privada de Telesup, Lima. Obtenido de <https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/1318>
- Castillo, L. (2021). El apalancamiento financiero como estrategia competitiva para participar en las contrataciones públicas con el Estado. Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Administración de Negocios y Finanzas, Universidad Tecnológica del Perú, Lima. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12867/4753>
- Congreso Constituyente Democrático. (2013). Constitución Política del Perú. Lima: Presidencia de la República del Perú. Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion\\_Politica\\_del\\_Peru\\_1993.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion_Politica_del_Peru_1993.pdf)
- Díaz, B. (2019). Importancia del conocimiento de la plataforma virtual del sistema electrónico de contratación del Estado para el abastecimiento de medicamentos. Caso hospitales de Lima Norte 2019. Tesis para obtener el grado académico de Maestra en Gestión Pública, Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/36231>
- Espinoza, G. (2020). Uso del SEACE en la eficiencia de la fase de selección de la licitación pública electrónica en ministerios del Perú. Tesis para optar el grado académico de Maestra

en Administración Mención Informática para la Gestión, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12894/7112>

Garrido, V. (2020). El principio de buena administración y la gobernanza en la contratación pública. *Estudios de Deusto: Revista de Derecho Público*, 68(2), 115-140. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7692052>

Huaman, J. (2022). Las TIC y la contratación Pública en la Municipalidad Distrital de San Sebarión en el año 2021. Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública, Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/80690>

Luna, L. (2022). Influencia de las contrataciones públicas en el plan anual de contrataciones de una unidad ejecutora PBP, 2021. Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública, Lima. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/84707>

Madalengoitia, A. (2019). Fundamentos Jurídicos para regular el acceso y el control de la praxis arbitral en contrataciones con el Estado en el Perú usando tecnologías de información y comunicación. Tesis presentada para el cumplimiento de los requerimientos para optar el Título Profesional de Abogado, La Universidad de Cajamarca, Cajamarca. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1254>

Mendoza, J., Román, C., & Hernández, M. (Noviembre de 2019). La economía social y la contratación pública: la herramienta de los contratos reservados. *CIRIEC España*(97), 213-244. Obtenido de <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/72701/7157736.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado. Gobierno de Perú. Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/298343/DS082\\_2019EF.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/298343/DS082_2019EF.pdf)

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, OSCE. (25 de Noviembre de 2020). Como registrarse en el RNP. Recuperado el 08 de Junio de 2022, de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1463063/Videoconferencia%20-%20C3%B3mo%20registrarse%20en%20el%20RNP.pdf.pdf>

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, OSCE. (2022). Inscribirme en el Registro Nacional de Proveedores RNP. Recuperado el 08 de Junio de 2022, de <https://www.gob.pe/22006-inscribirme-en-el-registro-nacional-de-proveedores-rnp-como-proveedor-de-bienes>

- Palacín, D. (2019). El proceso de control y las compras directas en la Municipalidad Distrital de Obas-Yaravilca-Huánuco 2016. Tesis , Universidad Peruana Los Andes, Huancayo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12848/1249>
- Pérez, F. (2022). Madurez digital de procesos clave del área de contabilidad y finanzas en una institución pública en Lima, 2017-2021. Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública, Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/88564>
- Ramírez, J. (2020). Gobierno electrónico y satisfacción del servicio a proveedores inscritos en el organismo supervisor de las contrataciones del Estado, Lima 2020. Tesis para obtener el grado académico de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, Lima. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/53298>